



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA

13154

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 32.042,59 (PESOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS, CON 59/100), a favor de la Señora Piedrabuena Norma Gladys - D.N.I. N° 13.477.925, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada **2017**, perteneciente al ex agente Cortes Ramón Eduardo - Legajo N° 15548/1 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Benef. y Comp./17 \$ 32.042,59

TOTAL \$ 32.042,59 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 32.042.59.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES, Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1045

DE FECHA 22 ABR 2021

Registrada bajo el N°.....	<u>13154</u>
<i>Dap</i>	
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA	